

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-670

Salta, 16 de junio de 2011

EXPEDIENTE N° 10.167/10

VISTO:

La solicitud elevada por la Ing. Agr. María Elena Martín de Lucardi, profesora adjunta de la cátedra Manejo Integrado de Plagas de la Escuela de Agronomía, para que se autorizara al Ing. Agr. Carlos Herando, jefe de trabajos prácticos de dicha cátedra, a dictar algunos temas teóricos previstos en el programa de la asignatura de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que tales temas teóricos son los indicados en la parte dispositiva de la presente;

Que - el dictado pertinente - se llevó a cabo en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2010 bajo la supervisión de la Ing. Agr. María Elena Martín de Lucardi;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
("Ad Referendum" del Consejo Directivo)

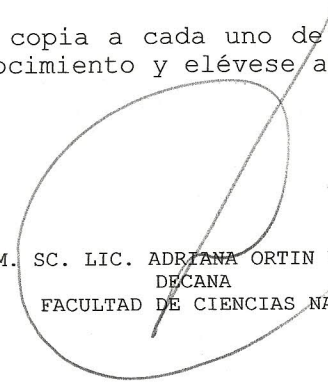
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Considérese autorizado el Ing. Agr. Carlos Herrando, jefe de trabajos prácticos de la materia Manejo Integrado de Plagas, a dictar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2010, los siguientes temas teóricos previstos en el programa de la citada materia bajo la supervisión de la Ing. Agr. María Elena Martín de Lucardi, profesora adjunta de la cátedra de referencia:

- . Introducción
- . Manejo Químico
- . Toxicología
- . Manejo Legal de Plagas
- . Manejo Integral de Plagas

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados y a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

HERRANDO 2011